

Honorable Legislatura Territorial

Presidente

VISTO la realización de la XI Reunión Plenaria de Trabajo de la Comisión Permanente Interparlamentaria Nacional de Turismo y Deportes que se realizará entre los días 7 al 11 del Cte. / mes y año, en la Ciudad de Mar del Plata; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución de Cámara N° 037/88 se designó al Legislador Hugo E. RUSSO como representante por el Bloque U.C.R para concurrir a las distintas reuniones de dicha Comisión.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- OTORGUENSE dos pasajes por los Tramos USHUAIA-BUENOS AIRES-MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES-USHUAIA, a nombre del Vice-Presidente II° Hugo E. RUSSO y a su Asesor Dn. Eduardo LICCIARDI D.N.I 7.702.611.

ARTICULO 2°.- Liquidense siete (7) días de viáticos al Señor Vice-Presidente II° Hugo E. RUSSO y su Asesor Eduardo LICCIARDI, los cuales serán equiparados a los del Señor Legislador.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 062/89.-.

USHUAIA,

